



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
21 DE OCTUBRE DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS

PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 11:22

Hora de finalización: 12:33

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el tercer párrafo, de la fracción IX y las fracciones XIII y LI, del artículo 59; y, la fracción XV, del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes a la fracción II, del Apartado B, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se declara “2021, AÑO EN HONOR DEL HEROICO PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONTRA EL SARS COVID 19”.
8. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 69, el artículo 87, el artículo 157, artículo 307, el artículo 319; el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

405, la fracción II y III del Artículo 411 Bis, la fracción II del Artículo 415 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 de la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca.

10. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción V, al artículo 219 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

11. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 291; y se deroga el artículo 286 Bis; ambos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

13. Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el artículo 13 para adicionar las fracciones XXI, XXII, XXIII, se recorre la XXI para quedar como XXIV y se adiciona un párrafo final al citado artículo de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

14. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción X del artículo 5; artículo 18; las fracciones II y III del Artículo 21; las fracciones IX y X del Artículo 21; la denominación del capítulo único del Título Quinto; y por último el primer párrafo del artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca.

15. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción x Bis al artículo 31, la fracción x bis al artículo 51; así como el artículo 62 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

16. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley Estatal de Salud.

17. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones I y IX del artículo 30 y el primer párrafo del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

18. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforman el artículo 2º, las fracciones I y VI del artículo 3º, la fracción XXIV y se recorren las subsecuentes del artículo 4, las fracciones IV y X del artículo 16 y el primer párrafo del artículo 128; y se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

19. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

20. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X y Xi del artículo 63 y la fracción I del artículo 122 de la Ley Estatal de Salud.

21. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 6; se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 8 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, destituya de inmediato a los funcionarios que participaron en un acto proselitista a favor del (PRI) este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca, como señal clara de que su gobierno no intervendrá de ninguna manera en el proceso electoral del próximo año, asimismo se exhorta respetuosamente al Fiscal General de la Republica, Doctor Alejandro Gertz Manero, como Titular del Ministerio Público Federal, a investigar de oficio, a través de la FEPADE, los delitos electorales que se hayan cometido por participación de servidores públicos en un acto proselitista a favor del (PRI) este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca.

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que ante la proximidad de cumplirse diez años del asesinato del dirigente social Heriberto Pazos Ortiz, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado a que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, evite que continúe la impunidad sobre los delitos que se configuren, mediante lo siguiente: 1. Garantice una investigación pronta, expedita, imparcial y completa sobre el homicidio de Heriberto Pazos Ortiz y los demás delitos que se configuren, asegurando que los responsables materiales e intelectuales respondan ante la justicia; 2. Investigue la actuación del personal de la Fiscalía que ha estado a cargo del caso, castigando mediante los recursos legalmente procedentes la ineficacia de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

investigaciones, que han dejado los hechos en caso diez años de impunidad, y determine si ello se debió a algún tipo de colusión de servidores públicos con los criminales.

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a instruir lo necesario para la difusión masiva de mensajes en las lenguas indígenas de Oaxaca, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, del contenido del decreto 629, que entrará en vigor este 25 de octubre, por el que se prohíbe la venta, distribución y empleo de envases desechables de tereftalato de polietileno (PET) destinados al agua u otras bebidas; de envases, embalajes u otros productos desechables de poliestireno expandido o unicel, y las bolsas y popotes de plástico.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a informar a la población de sus respectivos Municipios acerca de los riesgos que implica el consumo de alimentos ultraprocesados, y promuevan el consumo de productos locales, fortaleciendo así la salud de sus habitantes, la economía de sus Municipios y la restauración de los ecosistemas.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en sesión de cabildo y bajo un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género se analicen los siguientes puntos: I. La prohibición en la vía pública o en las fachadas principales de los cines para adultos las imágenes o títulos de los contenidos del llamado “cine pornográfico”, pues dichos títulos e imágenes reproducen conductas machistas en las que se cosifica el cuerpo de la mujer, incluso muchas de las representaciones se centran en el abuso de uno o varios hombres hacia una mujer. II. La revisión respecto de las condiciones y reglamentación en las que operan los llamados “cines para adultos”, tomando en consideración las disposiciones contenidas en Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, específicamente en lo que se refiere a la violencia simbólica y la violencia en el ámbito institucional.

27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal a fin de que deslinden responsabilidades a que haya lugar en contra de autoridades y funcionarios de los Servicios de Salud de Oaxaca que presuntamente habrían comprado, de forma simulada o ficticia, medicamentos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

y material médico a empresas comercializadoras que no se dedican a la venta de estos insumos y, por lo tanto, carecen de comprobación fiscal y facturación correspondiente de la adquisición de dichos productos, y en su caso, den vista al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera Dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud, C. Donato Casas Escamilla, para que actualice y en su caso explique por qué la disparidad de cifras de mortandad y contagio que presenta el COVID-19 en nuestra entidad respecto de los reportes oficiales que el Gobierno Federal ha señalado, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que declare de forma inmediata y urgente el semáforo epidemiológico en color naranja con alerta para nuestra entidad.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, implementen todas las acciones legales para que no se utilice con fines lucrativos el nombre e imagen del artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo, sin previa autorización legal, asimismo, se exhorta al consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir conductas discriminatorias y clasistas en nuestro País.

30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, instrumenten una serie de acciones encaminadas a la prevención, detección, tratamiento y erradicación de la lepra en nuestra Entidad.

31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Lic. Vicente Mendoza Tellez Girón, Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Lic. Christian Hernández Fuentes, Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que con base a sus atribuciones, facultades y competencias, realicen una campaña publicitaria de información en la cual se dé a conocer que el trámite de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el Territorio Oaxaqueño es totalmente gratuito y se tomen las medidas necesarias para evitar el requerimiento del pago para este trámite.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, insta respetuosamente a las empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de toallas sanitarias y tampones desechables de uso menstrual con representación en para que con base en los objetivos 5 y 12 para el Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, generen una nueva forma de producción en la que las toallas higiénicas de uso menstrual no sean desechables o de un solo uso y en su lugar se distribuya y comercialicen productos reutilizables y sustentables que no dañen el medio ambiente o pongan en riesgo la salud.

33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garantice el abasto de vacunas del esquema nacional en el Estado de Oaxaca, primordialmente a los de cero a nueve años de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez, reconocido constitucionalmente y en los diversos tratados internacionales, asimismo, se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, realice las acciones necesarias para el abastecimiento de las vacunas del esquema nacional en la entidad; así mismo una vez que cuenten con las mismas, instrumente los mecanismos necesarios que facilite el acceso a las vacunas a la población, distribuyéndolas de forma inmediata a todos los Centros de Salud en la entidad.

34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera conjunta y coordinada con su Gabinete, y los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen y ejecuten un Plan Estratégico para prevenir y atender un posible incremento en la propagación de contagios del virus SARS-COV-2 (COVID 19) durante la temporada Invernal 2020-2021, asimismo, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de su competencia, formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para informar de manera oportuna a la comunidad oaxaqueña sobre la atención y cuidado relacionado con la influenza estacional, y la diferenciación del virus SARS-COV-2 (COVID19) durante el periodo invernal 2020-2021 en el Estado de Oaxaca, de igual forma, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Estado para que en el ámbito de su competencia formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Oaxaca, en caso de que se genere un rebrote en los contagios por COVID-19, que pueden en su caso obligar a disminuir o al cierre de las actividades en el Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a las Jurisdicciones Sanitarias del Estado, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a retomar de manera obligatoria las medidas para la protección a la salud hasta ahora implementadas por la Secretaría de Salud Federal, ante la presencia del virus Sars Co-v2 (COVID-19), asimismo, a las Autoridades de los 570 Municipios de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades cancelen cualquier tipo de festividad o reunión incluida la del “día de muertos” y la asistencia a los cementerios o panteones. así mismo, para que realicen mediante perifoneo, mensajes a través de las estaciones de radio, boletines de prensa u otros medios de información, recomendaciones a la ciudadanía para que permanezcan en sus casas, tomen las medidas necesarias que deben implementarse frente a la pandemia del Sars Co-v2 (COVID-19), para garantizar la seguridad en la salud de las y los oaxaqueños, de igual forma, a los habitantes del Estado de Oaxaca para que se abstengan de llevar a cabo o asistir a cualquier tipo de celebración o reunión, (incluida la de del “día de muertos y la asistencia a los panteones”) a fin de evitar la propagación y contagio del virus Sars Co-v2 (COVID-19).

36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como Titular del Organismo Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones, realicen de manera urgente las labores necesarias para rehabilitar y mantener en condiciones óptimas los caminos y carreteras que se encuentran dañadas y en malas condiciones en las ocho regiones del Estado.

37. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19).

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos dos y tres al artículo 123 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones IX y X, 6 del segundo párrafo la fracción III, 16 fracciones I, II y V, 17 fracciones II y III, 18 fracciones I y II, 21 y 93 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPMCYT/128 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos de la diputada promovente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, establezcan una estrategia de divulgación de los métodos y prácticas comunitarias para la protección, conservación, gestión, uso y aprovechamiento del agua, como una forma para reparar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el derecho a la disponibilidad del agua.

38. Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda

Lagunas:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
21 DE OCTUBRE DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo

Mejía García:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

21 DE OCTUBRE DEL 2020

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Con su permiso, Presidente, si no hay objeción al respecto, pediría que se omita la lectura del orden del día. Gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se somete a la consideración de las Diputadas y el Diputado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

lectura del orden del día. Está a la consideración de la Diputación Permanente, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del

orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se someten a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el tercer párrafo, de la fracción IX y las fracciones XIII y LI, del artículo 59; y, la fracción XV, del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes a la fracción II, del Apartado B, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con el permiso de los integrantes de la diputación permanente. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy en día, uno de los retos que enfrenta el servicio público es disminuir de manera gradual el costo que representa la propia administración pública siendo una demanda creciente de nuestra sociedad, generando un incremento de desigualdad social provocada por el gasto desmedido de las administraciones de gobierno pasado. Ante el mal uso de los recursos públicos se tiene que establecer acciones que permitan generar ahorros para ser canalizados a los programas sociales. La austeridad republicana precisamente tiene como objetivo aplicar una política pública de ahorro para quienes ejercen la función pública sujetándose a principios como servir a la sociedad, eficaz optimización de gasto, sin que repercuta en las actividades esenciales que fortalece la vida democrática de nuestro país. En ese



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sentido, ante la situación que vivimos a nivel mundial por la pandemia se debe reconsiderar que los porcentajes que reciben los partidos políticos se encuentran acorde a la política de austeridad republicana que el presupuesto se otorga a los institutos políticos se encuentre racionalizado de tal manera que pueda contribuir con su ahorro en una repercusión, tomando como referencia y principio de libertad y configuración legislativa en materia electoral se propone la modificación para el cálculo y la asignación de las prerrogativas a los partidos políticos bajo una visión de análisis económico y eficacia para alcanzar los fines y objetivos contemplando la austeridad republicana. Acorde al informe de pobreza y evaluación del dos mil veinte para el Estado de Oaxaca, la Coneval revela la grave situación y condición que impera en la población oaxaqueña. Existen dos millones setecientos catorce mil

setecientos personas en situación de pobreza, es decir, sesenta y seis. Cuatro por ciento de la población del estado tomando como parámetro el dos mil ocho al dos mil dieciocho, la pobreza aumentó cuatro. Cinco por ciento, es decir trescientos sesenta mil doscientas personas ingresaron a esta condición. Otros datos de relevancia para comprender el contexto sociopolítico de Oaxaca ocupa el lugar treinta y uno de treinta y dos en necesidades básicas humanas, es decir, los partidos de conformidad con el artículo cuarenta y uno fracción primera de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos establece que los partidos son entidades de interés público. La ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral, los derechos y obligaciones y prerrogativas que se les corresponde en la postulación de candidaturas se observará el principio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

paridad de género. De manera específica, la constitución política Federal establece en el artículo que la ley garantizará entre los partidos políticos cuenten con manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalar las reglas que se sujetará el financiamiento de los propios partidos políticos, sus campañas electorales debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre todo origen privado. Como cabe hacer mención, el artículo cincuenta y dos de la ley General de partidos políticos la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa que se trate así prevé que las reglas determinan el financiamiento local de los partidos que cumpla con lo previsto en el párrafo anterior. Finalmente, la constitución política de Oaxaca establece en su artículo veinticinco apartado B fracción segunda que los partidos recibirán el financiamiento público para el sostenimiento de sus

actividades ordinarias. Sin embargo, no especifican literalmente la fórmula y la distribución de los recursos a ministrar a los partidos políticos, tomando en cuenta la realidad económica que enfrenta el país y el Estado de Oaxaca se debe revisar de manera exhaustiva el destino del dinero público buscando maximizar y efficientar el beneficio a la población con la intención de mejorar las condiciones de vida y garantizar el disfrute de los derechos fundamentales. En este sentido, los partidos políticos nacionales que preserva sus prerrogativas sobre financiamiento público intactas financia sus actividades con cargo a los recursos públicos estatales lo que reduce la posibilidad de destinar mayor presupuesto a programas sociales. Hoy en Oaxaca, de manera de entregar las prerrogativas a los partidos políticos se calcula con base en el padrón electoral actualizado a treinta y uno de julio del dos mil diecinueve el Cuáles = dos millones novecientos cuatro mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

doscientos cincuenta y cinco ciudadanos multiplicado por el sesenta y cinco por ciento de la unidad de medida y actualización vigente equivale a 54.2 pesos dando como resultado un monto total de financiamiento público a distribuir por concepto de actividades ordinarias permanentes para el año dos mil veinte de 159 millones 501 mil 654 pesos, por lo tanto, se propone la reducción de esta fórmula al veinte por ciento. Señora Presidente, cabe señalar que en el Estado de Chiapas, el Congreso de mayoría de morena ya aprobó esta iniciativa con una reducción del cincuenta por ciento de financiamiento de los partidos políticos. Ciudadanas y ciudadanos independientes ya presentaron una iniciativa con la reducción de treinta y dos por ciento y nosotros estamos hablando de una multiplicación de la fórmula del veinte por ciento. Entonces, hago un llamado a la Comisión de puntos constitucionales para

que entre en el estudio del dictamen de estas iniciativas como la que hoy presento para que se busque una mediana fórmula que permita en el Congreso de Oaxaca estar a la altura de las circunstancias con la austeridad republicana que encabeza el Presidente antes Manuel López Obrador y que estos recursos se destinen a salud, se destinen a educación y se destinen la cultura que son los rubros sensibles que han sufrido los recortes económicos por el impacto de la pandemia del dos mil veinte del covid-19. Es mucho por abordar señora Presidente pero hasta aquí concluyó mi intervención haciendo nuevamente el exhorto muy respetuoso a la Comisión de puntos constitucionales porque ya lo aprobó Jalisco, ya lo aprobó Chiapas y seríamos el tercer estado al entrar en la vanguardia de la reducción del financiamiento de los partidos políticos. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Lagunas:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el

asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

muy buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la mesa. Medios de comunicación, público asistente. Con la final de optimizar el trabajo parlamentario de este Congreso y mirando siempre en bien de la ciudadanía la que representamos, he presentado una propuesta de reforma mediante la cual se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

adiciona un cuarto párrafo al artículo ciento cuatro del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Esta iniciativa tiene como finalidad que los dictámenes sean considerados para publicidad en primera lectura en las correspondientes sesiones de la diputación permanente y una vez convocado un período extraordinario si fuera el caso o reanudando el período ordinario los dictámenes acumulados durante las sesiones de la Comisión permanente sean enlistadas como segunda lectura. En el texto de esta iniciativa de reforma dispone que tratándose del periodo de receso la diputación permanente enlistar a los dictámenes que le haga llegar las comisiones permanentes previo a la sesión que esta céelebre y quedarán inscritos como dictámenes en primera lectura hasta en tanto el pleno no sea convocado. Tal propuesta la formulo considerando el arduo trabajo que generan las comisiones

permanentes en su compulsa, análisis y dictaminación misma que no se detiene cuando los períodos ordinarios receso, es decir, aún instalada la diputación permanente, las comisiones de estudios inscriben los dictámenes de los órdenes del día de dicho órgano representativo de la legislatura. Sin embargo, según nuestro actual marco normativo, no tiene consecuencia jurídica su inscripción en ese periodo pues es hasta que la legislatura celebra un período extraordinario o reanuda su ejercicio legal que dichos dictámenes acumulados se centra sesión son devueltos a inscribirse como dictámenes en primera lectura perdiéndose un valioso tiempo procesal. Cabe señalar que la publicación en primera lectura de los dictámenes tiene el efecto de dar publicidad, de dar a conocer a los Diputados y Diputadas el contenido íntegro de lo dictaminado por las comisiones. La primera lectura sólo tiene efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

enunciativos, y no hay discusión de los mismos y la discusión se da en la segunda lectura donde los Diputados debaten y en su caso acuerdan o rechazan los dictámenes. Por esas razones la propuesta que formulo no violenta el proceso legislativo, al contrario, busca agilizarlo. En esencia, la presente iniciativa pretende despresurizar el caudal de asuntos a votación en las primeras sesiones del período ordinario una vez finalizada la diputación permanente lo cual sin duda sería en beneficio de la ciudadanía que exige resultados a este Congreso. La idea es que la diputación permanente no solamente funciona como una Oficialía de partes sino que tenga mayores atribuciones, que tenga más fuerza, que realmente cumpla con una labor legislativa y que ayude a atacar lo que es el rezago legislativo. Por eso es muy importante y ojalá la Comisión correspondiente pueda dictaminar a la brevedad para que esto en

la mayor agilidad. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se declara “2021, AÑO EN HONOR DEL HEROICO PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONTRA EL SARS COVID 19”.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta a la promovente si desea



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

**La Diputada Maritza Escarlet Vásquez
Guerra:**

con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Respetables medios de comunicación, público en general. Se dice que no puede haber nada más noble que proteger la salud o atender una enfermedad. La ciencia médica es una constante, seguir el desarrollo de la medicina y ofrecer los servicios médico tecnológicos que necesita la humanidad es una obligación del Estado atendiendo al derecho a la salud que tiene toda persona. Con la pandemia del covid-19, el personal de salud ha enfrentado muchos retos entre los cuales se identifica tres como prioritarios: el primero, es que desde el inicio de la contingencia sanitaria al personal de salud ha estado como primera línea de atención, expuesto a

circunstancias extremas para desempeñar su trabajo. A mayor riesgo de infección, largas jornadas laborales, en muchos casos, sin equipo apropiado y enfrentando angustia, fatiga, agotamiento ocupacional, incertidumbre, dilemas éticos e inusualmente estigma que se manifiesta en violencia física y psicológica por parte de la población. Como segundo punto, nuestro país tiene escasez de personal de salud y, ante esta contingencia sanitaria, esto se ha hecho más notorios. La velocidad en el incremento del número de pacientes detonó medidas urgentes para equilibrar la capacidad de oferta de los servicios. La insuficiencia de personal de salud ha sido tangible, no únicamente en términos de cantidad sino también de capacidad institucional ante una contingencia de la naturaleza de la que vivimos. Como tercer punto, es el temor, el temor ante lo desconocido ha generado una conducta agresiva discriminatoria hacia los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

profesionales de la salud. La sociedad requiere de información clara, precisa y entendible acerca de la importancia y el valor del personal de la salud ante la pandemia. En nuestro país y de manera concreta en nuestro Estado, el público ha reaccionado de manera atípica ante el personal de salud, pues ya se han documentado agresiones físicas, verbales y discriminación. La escasez de especialistas en materia crítica y terapia intensiva motivó que médicos de otras especialidades Usigli especialidad fuesen capacitados a través de cursos rápidos o en línea para complementar este déficit. En estos momentos el personal de salud no sólo merece reconocimiento sino también requiere de una respuesta cabal del sistema de salud para brindar condiciones laborales más apropiadas que ayuden a contender con un problema de salud pública que ha puesto a prueba a los sistemas de salud a nivel mundial. Existen

recomendaciones robustas para subsanar las necesidades del personal de salud en términos laborales, de salud mental y apoyo social. El liderazgo de estas acciones corresponde a los sistemas públicos de salud, esperemos que las lecciones aprendidas con esta pandemia covid-19, contribuyan a redefinir las competencias del personal de salud y sirvan para mejorar la capacidad de los sistemas de salud, para brindar condiciones laborales que permitan al personal de salud responder adecuadamente a las necesidades de salud de la población. De acuerdo con el director General de epidemiología de la Secretaría de salud, doctor José Luis Alomía Cegarra, los médicos son el sector de esta población que más defunciones por covid-19 ha registrado, con un 49%, seguido de otras ocupaciones del área de salud con un 29 por ciento del personal de enfermería, con un dieciocho por ciento los odontólogos y un dos por ciento al igual que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

los laboratoristas. Por lo anterior, resulta pues importante reconocer ante, desde esta legislatura la labor del personal de salud quienes todos los días arriesgan sus vidas para salvar la de otros toda vez que ellos están en la primera línea de trabajo, enfrentando esta grave contingencia sanitaria siendo el sector laboral que está sufriendo más que ningún otro la crisis de la contingencia sanitaria, médicos, enfermeras, parteras, químicos, laboratoristas, personal de trabajo social, farmacéuticos, camilleros, personal auxiliar quienes trabajan sin descanso desde hace meses en hospitales y centros de salud en situaciones de alto riesgo en donde, aconsejan, ayudan y brindan los cuidados que cada paciente necesita. Por ello, nuestro reconocimiento público a su labor que desempeñan para salvar vidas. En este sentido, me permito someter a consideración del pleno y en ese sentido mi iniciativa con proyecto de decreto por la que

pretendemos que se declare el año dos mil veintiuno año en honor al heroico personal de los servicios de salud contra el SARS-Covid 19. Es cuanto.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 69, el artículo 87, el artículo 157, artículo 307, el artículo 319; el artículo 405, la fracción II y III del Artículo 411 Bis, la fracción II del Artículo 415 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias. Con el permiso de la Presidencia de la diputación permanente. Compañeras y compañeros legisladores presentes, medios de comunicación. Los avances en materia de igualdad y no discriminación son el resultado de una larga lucha de activistas y organizaciones comprometidos con la inclusión y respeto irrestricto de los derechos humanos. Es así que toda persona sin distinción tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a tener una familia. Negar el derecho a ser adoptado a un niño o a una niña por el solo hecho de la orientación sexual de las personas adoptantes, deriva de una conducta discriminatoria además de coartar su

derecho a tener una familia. Es importante mencionar que la suprema corte de justicia de la nación ha señalado que si bien en el caso de la adopción el interés superior de la niñez constituye un principio que debe ser cumplido por parte del Estado en todos sus ámbitos y niveles y que tendrá un interés prevalente sobre los de la persona o personas adoptantes, también ha reconocido que la orientación sexual de una persona o pareja que pretende adoptar no puede ser considerada como un elemento que se contrapone, reconociendo además la existencia de diversos tipos de familia, especial mérito a este reconocimiento se encuentra en la acción de inconstitucionalidad 2/2010, donde argumentó que no existe un único tipo de familia como se ha reconocido tradicionalmente. Hablar de un modelo ideal de familia resulta imposible ya que son los lazos de afectividad y no los biológicos los que deben considerarse al momento de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

hablar sobre la familia. En el caso de la adopción de niñas, niños o adolescentes, los criterios que se deben prevalecer para que una persona o personas puedan adoptarlos es que ofrezcan las condiciones necesarias para su cuidado, desarrollo y represente su mejor opción de vida. Esto, con total independencia de la orientación sexual de las personas adoptantes. No existe derecho a adoptar expresamente consagrado, existe, así, el derecho de los menores a ser adoptados y convivir en un ambiente de respeto y de tolerancia. La adopción homoparental, debe atender la posibilidad de que las niñas, niños y adolescentes puedan ser parte de una familia y de desarrollarse plenamente en un entorno de evocar. Recordemos que esta legislatura hizo historia al reconocer en la legislación de nuestro Estado, en el artículo ciento cuarenta y tres del código civil para el Estado de Oaxaca la figura del matrimonio como un contrato civil

celebrado entre dos personas que se unen para realizar una vida en común y proporcionar respeto, igualdad y ayuda mutua, garantizando que las personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio. Debemos avanzar en el reconocimiento y la protección y fortalecimiento de derechos, otorgando las mismas oportunidades sin señalamientos ni exclusión de derechos de todas las personas. Desde el poder legislativo, no podemos ni debemos continuar en la omisión, avanzar en la inclusión y garantizar los derechos humanos de todas las personas es el compromiso que debemos asumir todas las personas, todos los derechos. Es cuanto Presidente. Gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 de la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción V, al artículo 219 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

.Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de gobernación y asuntos agrarios con la opinión de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

.Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 291; y se deroga el artículo 286 Bis; ambos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión

permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el artículo 13 para adicionar las fracciones XXI, XXII, XXIII, se recorre la XXI para quedar como XXIV y se adiciona un párrafo final al citado artículo de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimocuarto punto del orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción X del artículo 5; artículo 18; las fracciones II y III del Artículo 21; las fracciones IX y X del Artículo 21; la denominación del capítulo único del Título Quinto; y por último el primer párrafo del artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar

cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción x Bis al artículo 31, la fracción x bis al artículo 51; así como el artículo 62 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y a la Comisión de pueblos indígenas y afro mexicanos.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido morena.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Por economía procesal informa la diputación permanente que los puntos referidos se acordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer sus iniciativas. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias. Primeramente saludo a mis compañeras y compañero Diputado de la

diputación permanente. Diputadas y Diputados que nos acompañan en el recinto, medios de comunicación y público presente. La menstruación es un asunto del que seguimos sin poder hablar con normalidad en el país y en otros muchos países del mundo. Desde pequeñas fuimos acostumbradas a que sea un proceso del que nos tenemos que sentir avergonzadas, que es sucio o que incluso debemos llevarlo sin que nadie se entere. La menstruación además de ser un tabú que ha impedido hablar de este proceso natural con la importancia que represente la salud de las mujeres, se ha convertido actualmente en un problema estructural. En el mundo, hay miles de niñas y mujeres que no tienen los medios suficientes para acceder a productos de higiene y protección necesarios durante su ciclo menstrual. Ante esta situación y para visibilizar este fenómeno que afecta de forma particular a las mujeres a nivel mundial sea utilizado el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

término de pobreza menstrual. A ésta progresa menstrual la caracteriza principalmente la falta de acceso a agua, carencia de medios económicos para acceder a productos de higiene, falta de información y falta de educación sexual. De acuerdo con Coneval, en México este escenario lo enfrentan cuatro de cada diez mujeres toda vez que el costo de los productos de protección menstrual es también un impedimento para que miles de mujeres y adolescentes pueda vivir su periodo de manera normal. Haciendo un estimado de consumo de toallas sanitarias tenemos que una mujer utilizará aproximadamente 13 mil 320 toallas femeninas tampones durante su vida fértil. Si consideramos que la menopausia se presenten en las mujeres alrededor de los 50 años y comienza su ciclo a los trece años, significa que utilizará con un costo promedio de dos pesos por unidad una suma total de veintiséis mil cuatrocientos

pesos necesarios para comprarlas. Esto, considerando que puede haber más de una mujer en la familia. Ante este escenario resulta inconcebible que el proceso fisiológico por el que todas las mujeres atravesamos sea ignorado en la agenda pública y que su atención se deje una vez más al ámbito privado. Debe ser imperativo que los estados garanticen la posibilidad de vivir una menstruación de forma higiénica, íntima, segura y libre. En Oaxaca, las niñas adolescentes y mujeres indígenas piden situaciones de mayor vulnerabilidad en el acceso a estos productos esenciales para la salud. Por ello, la presente iniciativa busca establecer una acción específica para que, a través de la Secretaría de salud estatal, se garantice a las mujeres la disponibilidad de productos de higiene mensual como toallas sanitarias y tampones, priorizando en la medida de lo posible la utilización de productos reutilizables, sustentables y ecológicos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

como lo son las toallas reutilizables o las copas menstruales, mismas que de forma gratuita deberán estar disponibles en toda las unidades médicas, centros o casas de salud pertenecientes a los servicios de salud de Oaxaca priorizando su acceso a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Reconozco las iniciativas que ante este Congreso han sido expuestas en la agenda legislativa por el Diputado Othón Cuevas Córdova y las Diputadas aurora López Acevedo y victoria Cruz Villar. Es necesario sumar esfuerzos para visibilizar esta problemática que, específicamente, impacta en el desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres asumiendo que es una obligación del Estado garantizar el acceso a estos productos básicos de higiene. Es cuanto.

Acuse de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: décimo sexto para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad

de género y el décimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de igualdad de género.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforman el artículo 2º, las fracciones I y VI del artículo 3º, la fracción XXIV y se recorren las subsecuentes del artículo 4, las fracciones IV y X del artículo 16 y el primer párrafo del artículo 128; y se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Lagunas.

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas.

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al

vigésimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X y Xi del artículo 63 y la fracción I del artículo 122 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la que se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 6; se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 8 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se

reservará para el período correspondiente. Por consiguiente, será cuenta con el siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo a la diputación permanente que los puntos vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal se informa a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Solicito, si es tan amable Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Presidente, la proyección del vídeo.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se autoriza.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

(Se proyecta el video)

pues bien Diputadas y Diputados, nuevamente agradezco Presidente el uso de la palabra. Este lunes se supo que el PRI estatal realizó una reunión en Tuxtepec para inaugurar los trabajos políticos de cara al proceso electoral del próximo año en donde se elegirán diputaciones federales y locales y Presidencias municipales. Llama la atención la presencia y participación de al menos Antonio Amaro Cancino, actual titular de la coordinación estatal de protección civil y Gabriel Cué Navarro, titular de la Sedapa. Se ignora si participaron otros funcionarios y llama la atención porque, abiertamente se trató de un acto proselitista del PRI en el que se

utilizó con fines electorales la investidura de los funcionarios en la mesa del presidio pero, además, se dijo que era por instrucciones del gobernador como vimos en el vídeo. Como se observa en uno de estos vídeos precisamente difundido acerca de esta reunión. La participación de los funcionarios en apoyo a su partido es, en sí, un delito electoral previsto en el artículo once fracción cuarta de la ley General en materia de delitos electorales. Es evidente que la presencia de los funcionarios fue en apoyo a su partido político, participando directamente en el acto, incluso como oradores, animando a quienes asistieron y hablando favorablemente del PRI aunque no se dice a qué hora fue, la reunión se habrá realizado por la mañana dado que las primeras informaciones surgieron hacia el mediodía aún en horario laboral lo que es comprobable en las redes sociales que dieron cuenta de ello pero, además, fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

utilizada la figura del gobernador para hacer proselitismo, asunto extremadamente grave pues el gobernador es el responsable, primero y último, de toda la gestión de los recursos del ejecutivo estatal. El uso de su investidura como favorable al PRI ya es, en sí mismo, un uso electoral de los beneficios que el gobierno está obligado a otorgar a todas y todos los oaxaqueños aún así el uso de un solo peso, el mensaje implícito es que el gobierno del Estado a través del mismísimo titular del ejecutivo actúa electoralmente a favor del PRI, por ello propongo que esta legislatura realice dos exhortos, el primero al gobernador para que de inmediato proceda a la destitución de los funcionarios que hubiesen participado en esa reunión. El segundo, es para el fiscal General de la República como titular del ministerio público Federal a fin de que, a través de la fiscalía especializada pertinente, proceda de oficio conforme a la ley a investigar los

delitos que se configuren con los hechos de este lunes. Las conductas de estos servidores públicos son inadmisibles en el sistema democrático al que aspiramos. Es indispensable que los gobernantes se dediquen a gobernar y los funcionarios se dediquen a hacer su trabajo y no andar en temas de proselitismo. Los funcionarios del gobierno del Estado deben entender que hay un cambio de régimen y que la nueva realidad no hay cabida para la corrupción y todavía si le agregamos que el Estado no ha dado respuestas a las demandas ciudadanas tendríamos que realmente hacer estos exhortos a la brevedad y que se cumpla con la ley. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio en el vigésimo tercer punto.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa de los medios de comunicación. Hace diez años, asesinaron a nuestro amigo Heriberto Pazos. Heriberto Pazos siempre luchó por justicia, por educación, por salud, por las demandas más sentidas del pueblo triqui. Hoy, a unos días de que se cumplan diez años de su asesinato, seguimos exigiendo justicia desde el Congreso del Estado. En los últimos meses, en los últimos días, vemos que en Oaxaca no pasa nada, que la justicia no se ejerce, que las comunidades, las organizaciones y los ciudadanos seguimos exigiendo justicia. Pedirle al señor fiscal que nos de los resultados de las investigaciones. Sabemos que hay procesos abiertos, que hubo gente en la cárcel pero, hasta el momento no ha habido respuesta. Por eso, desde este espacio, desde la cámara, seguimos exigiendo justicia para nuestro compañero y amigo Heriberto Pazos Ortiz. Es cuanto Diputada.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

se acusa de recibida las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: el vigésimo segundo se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. El vigésimo tercero se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Vigésimo cuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que: vigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Se acusan de recibidas las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: vigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud y vigésimo sexto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo
Mejía García:**

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimoséptimo y vigésimo octavo del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Se concede el uso de la palabra Diputado César.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias, Diputada Presidente. Nuevamente hago uso de la palabra para un tema que hemos venido tratando cada sesión y que tiene que ver con la pandemia que padecemos. La emergencia sanitaria sea turnado muy grave en nuestro Estado. En las dos últimas semanas de octubre el incremento de contagios de covid 19 ha subido considerablemente. Ello se deriva que la disciplina sanitaria sea relajado. Hay bares abiertos en horarios nocturnos, el primer cuadro del centro histórico parece día normal, y fiestas privadas, reuniones en hoteles, guarderías abiertas, entre otras muchas actividades sin las mínimas condiciones preventivas de salud y sin que las autoridades del seguimiento al cumplimiento de las medidas sanitarias. Por ello es urgente que el gobernador de Oaxaca decrete a la brevedad posible la instalación del semáforo naranja con alerta, lo que los protocolos sanitarios significa la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

restricción de varias actividades sociales, públicas y privadas por el bien de la salud pública de la sociedad oaxaqueña. Estamos a tiempo de evitar que la pandemia siga avanzando a pasos muy avanzados, muy rápido. Ello requiere una enérgica respuesta gubernamental y la colaboración de la ciudadanía. Juntos, gobierno población podemos frenar la propagación del virus. Por otra parte, es importante que el Secretario de salud de Oaxaca aclare las diferencias estadísticas que han difundido institucionalmente pero que tienen inconsistencias y contradicciones ya que se ha dado a conocer que existen irregularidades en el número de fallecimientos porque cifras de salud del gobierno del Estado de Oaxaca señala, que al corte del martes, bueno ya rebasamos los veinte mil infectados y mil quinientos ochenta y cuatro muertos por covid-19, sin embargo, el informe que difunde el gobierno federal a través de la

Secretaría de Salud, manifiesta cifras diferentes pues para ellos existen mil seiscientos cuarenta y cinco muertos, es decir sesenta y un muertos no reconocidos todavía por autoridades oaxaqueñas. Lo anterior refleja una disparidad de comunicación o incluso una fuente informativa falsa o no verídica. Los sesenta y un muertos resultan inexplicables de ocultar o no contabilizar los. Por ello, representado un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de salud, Donato Casas Escamilla para que actualice y en su caso explica porque la disparidad de cifras en muertes y contagios que presenta el covid-19 en nuestra entidad, respecto de los reportes oficiales que el gobierno federal ha señalado. Asimismo, se propone exhortar al titular del poder ejecutivo Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que declare de manera inmediata y urgente el semáforo epidemiológico en color naranja con alerta para nuestra entidad. Dichas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

acciones, este Congreso cumple su tarea de ser vigilante de las instituciones proteja la salud de la población. No esperemos a que el gobierno Federal diga que color de semáforo tenemos en el Estado con lo estamos viendo un incremento muy peligroso de contagios de covid-19. Tenemos de verdad que alertar a la población de todo lo que esta ocurriendo. Por eso es necesario que estas alertas cedan en el momento indicado y no esperar a que llegue el jueves, el viernes y entren en vigor tres, cuatro o hasta cinco días después. Por esos muy urgente que se declare esta alerta con oportunidad y bueno pues otro de los temas que he abordado en esta tribuna y que de verdad es muy lamentable lo que ocurre en Oaxaca es el tema de la corrupción y más lamentable que se aproveche una pandemia como la que estamos padeciendo. La corrupción es el mayor cáncer que ha invadido nuestra sociedad, tanto en el sector público como

del privado. Los actos de corrupción en el ejercicio público representa la falta de seriedad y compromiso por el bien común pues a costa y en detrimento de los recursos públicos, se delinque para obtener ganancias. La corrupción es sumamente grave por sí misma pero se vuelve más grave cuando se cometen actos de corrupción en el sector salud porque se pone en riesgo la vida y el bienestar de la población que requiere atención médica, análisis clínicos y químicos, ambulancias, medicamentos, rehabilitación, entre otras necesidades. Por esa razón, con la finalidad de evitar la impunidad de casos de corrupción representado un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del gobierno del Estado de Oaxaca así como la Secretaría de la función pública del gobierno federal a fin de que deslinden responsabilidades a que haya lugar en contra de autoridades o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

funcionarios de los servicios de salud de Oaxaca que presuntamente habrían comprado de forma simulada o ficticia medicamentos y material médico a empresas comercializadoras que no se dedican a la venta de esos insumos y por lo tanto carecen de comprobación fiscal y facturación correspondiente de la adquisición de dichos productos y, en su caso, de vista al servicio de administración tributaria y a la unidad de inteligencia financiera dependientes de la Secretaría de hacienda y crédito público. Ese punto de acuerdo lo presenté como resultado del vínculo con la sociedad y el llamado permanente que he hecho a denunciar actos de corrupción, de información sobre presuntas irregularidades me la hizo llegar una fuente anónima mi oficina y que al parecer proviene de la misma dependencia. La información que me proporciona las fuentes informativas señalan que funcionarios del sector salud encargados

de la compra de medicamentos y material médicos han erogado a empresas y reconocimiento fiscal más de 82.5 millones de pesos. Este tema es sumamente grave y alarmante ya que de comprobarse que las autoridades del sector salud han adquirido dichos productos a través de revendedores o empresas fantasmas, resultaría totalmente fuera de toda ética y un delito con agravante de que justamente en una situación de emergencia sanitaria se incurra en actos de corrupción en detrimento de la sociedad que hoy, más que nunca, necesita de su gobierno pero no solamente se trata de que hayan adquirido estos insumos sino de que nunca ingresaron a los almacenes de los servicios de salud de Oaxaca. Por esa razón, propongo que se realice una investigación exhaustiva del tema entre autoridades estatales y federales. La ciudadanía tiene derecho saber la verdad, la ciudadanía tiene derecho a que se comparta y se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sancione la corrupción. Este es el listado de las empresas, los productos, números de facturas y montos que supuestamente fueron comprados por la Secretaría de salud de Oaxaca. Este listado habría que verificar si estos productos e insumos ingresaron a los almacenes de la Secretaría de salud o de los servicios de salud de Oaxaca e investigar si estas empresas se dedican a la venta de estos productos, cuántas de estas son empresas fantasmas y cuántas de estas empresas pueden realmente comprobar que ellos, a su vez, hicieron las compras para abastecer a los servicios de salud de Oaxaca. Haré entrega de este listado de empresas a la mesa directiva para que se incorpore al expediente de la proposición que he presentado. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida las proposiciones de los puntos vigesimoséptimo y vigésimo octavo y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, implementen todas las acciones legales para que no se utilice con fines lucrativos el nombre e imagen del artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo, sin previa autorización legal, asimismo, se exhorta al consejo nacional para prevenir la discriminación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

(CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir conductas discriminatorias y clasistas en nuestro País.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Sí, Diputada, perdón, es que sí levante la mano pero creo que me interpretó otra cosa. Oaxaca es un Estado reconocido a nivel mundial por sus emblemáticas tradiciones, diversidad lingüística y desarrollo cultural. Esto es posible gracias a las condiciones geográficas con las que cuenta nuestra entidad conformando un territorio de 8 regiones y 570 municipios. A la que hemos hecho referencia también

está dotada de expresiones artísticas que acompañan la identidad de nuestro Estado. A lo largo de la historia, Oaxaca ha sido semillero de extraordinarios artistas como Andrés Henestrosa, compositores como Álvaro Carrillo, Chu Rasgado, artistas plásticos como el maestro Francisco Toledo quien falleciera el pasado cinco de septiembre del año dos mil diecinueve. Sin lugar a dudas, estos personajes, al igual que muchos más, han puesto el nombre de Oaxaca en alto, no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional pues muchas de estas extraordinarias obras han sido reconocidas e inclusive expuestas en las más importantes galerías de arte en diversos países. El éxito y la trascendencia delegado de quienes se dedican al ámbito artístico se da a partir del talento nato de la influencia, la inspiración, entorno cultural en que se han desarrollado y, por supuesto, la indudable creatividad e imaginación. Lamentablemente, esas invaluable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

expresiones artísticas y su originalidad han sido objeto de lucro, aprovechándose de prestigio de personajes y cónicos de este ámbito aunado a la incapacidad de algunas instituciones para permitir y garantizar sus derechos legítimos del autor. Otra de las razones que alimentan este tipo de agravios es la omisión de los propios artistas de registrar sus obras por múltiples factores como el desconocimiento del procedimiento, los requisitos implícitos, la falta de atención al momento de proporcionarles información oportuna, la ausencia y acompañamiento al momento de realizar los trámites correspondientes entre otras deficiencias del sistema burocrático. En días pasados, el galerista Diego Bernardini Borja, propietario de la galería Art Gallery, realizó un homenaje en donde comercializo subastando papalotes con la faz del reconocido artista Francisco Toledo sin previa autorización de la familia a pesar de la negativa expresada con

anterioridad por parte de la familia del artista. Bernardii Borja justificó los hechos argumentando que los ingresos obtenidos en la subasta fueron donados a la Cruz Roja. El galerista antes referido señaló que podría hacerse uso de la imagen de Francisco Toledo porque éste nunca registró su nombre como una marca para comercializarlo. Además, comentó en una entrevista al diario la jornada que el oaxaqueño en sí, el artista oaxaqueño son complejos y complicados. La hermana de su mamá Bernardini Borja tuvo durante veinte años una galería muy reconocida y en sólo una frase dice que le comentó: el oaxaqueño es ladino, sí, son muy ladinos. De acuerdo a la Real Academia de la lengua española, ladino significa listo, astuto pero lamentablemente el sentido y el contexto de las declaraciones del galerista tuvieron una inclinación discriminatoria porque Bernardini Borja estaba molesto que su proyecto se viera frustrado por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ilegalidad en el uso de la imagen de Francisco Toledo en su supuesta subasta donde, por cierto, ganaría el treinta por ciento de las regalías de las obras vendidas. El galerista con su discurso ofende a los oaxaqueños pues es claro que no tiene idea delegado del maestro Francisco Toledo, además ha denostado la esencia altruista de oaxaqueño tratando de generalizar con adjetivos peyorativos subestimando la grandeza de nuestro Estado, teniendo un marcado interés personal que se vio frustrado por conducirse de manera ventajosa. Es importante resaltar que la discriminación se conceptualiza como una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable y de desprecio inmerecido a determinada persona, grupo por su origen étnico, nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social económica, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, referencias sexuales, estado civil y otras

diferencias que pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de los derechos. Todo acto que realice cualquier manifestación de la discriminación será prohibido y condenado en nuestro marco jurídico, más aún a partir de la fuerza que han adquirido los derechos humanos gracias a la reforma constitucional del año dos mil once fortaleciendo el respeto irrestricto a la garantía de estos plenamente reconocidos. Por lo tanto, resulta urgente reforzar los mecanismos legales que resguarden estas obras y se cumpla con el procedimiento pertinente a fin de contar con la autorización expresa antes de ser utilizadas por terceros con fines recreativos, resguardado el patrimonio cultural de Oaxaca, el trabajo de los artistas oaxaqueños. Por tal motivo someto a consideración de esta Honorable soberanía el presente proyecto de acuerdo: primero.- La sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

titular del poder ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca implementen todas las acciones legales para que no se utilice con fines lucrativos el nombre e imagen del artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo sin previa autorización legal o de la familia. Segundo.- La sexagésima cuarta legislatura del Estado exhorta al Consejo Nacional para prevenir la discriminación Conapred, para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir conductas discriminatorias y clasistas en nuestro país. Es cuanto señora Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase

la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, instrumenten una serie de acciones encaminadas a la prevención, detección, tratamiento y erradicación de la lepra en nuestra Entidad.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Lic. Vicente Mendoza Tellez Girón, Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Lic. Christian Hernández Fuentes, Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que con base a sus atribuciones, facultades y competencias, realicen una campaña publicitaria de información en la cual se dé a conocer que el trámite de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el Territorio Oaxaqueño es totalmente gratuito y se tomen las medidas necesarias para evitar el requerimiento del pago para este trámite.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, insta respetuosamente a las empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de toallas sanitarias y tampones desechables de uso menstrual con representación en México, para que con base en los objetivos 5 y 12 para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, generen una nueva forma de producción en la que las toallas higiénicas de uso menstrual no sean desechables o de un solo uso y en su lugar se distribuya y comercialicen productos reutilizables y sustentables que no dañen el medio ambiente o pongan en riesgo la salud.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que los

puntos trigésimo tercero, décimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

Las Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informa la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las proposiciones de los puntos trigésimo tercero y trigésimo cuarto y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a las Jurisdicciones Sanitarias del Estado, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a retomar de manera obligatoria las medidas para la protección a la salud hasta ahora implementadas por la por la Secretaría de Salud Federal, ante la presencia del virus Sars Co-v2 (COVID-19), asimismo, a las Autoridades de los 570 Municipios de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades cancelen cualquier tipo de festividad o reunión incluida la del “día de muertos” y la asistencia a los cementerios o panteones. así mismo, para que realicen mediante perifoneo, mensajes a través de las estaciones de radio, boletines de prensa u otros medios de información, recomendaciones a la ciudadanía para que

permanezcan en sus casas, tomen las medidas necesarias que deben implementarse frente a la pandemia del Sars Co-v2 (COVID-19), para garantizar la seguridad en la salud de las y los oaxaqueños, de igual forma, a los habitantes del Estado de Oaxaca para que se abstengan de llevar a cabo o asistir a cualquier tipo de celebración o reunión, (incluida la de del “día de muertos y la asistencia a los panteones”) a fin de evitar la propagación y contagio del virus Sars Co-v2 (COVID-19).

Las Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para próximo período, se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como Titular del Organismo Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones, realicen de manera urgente las labores necesarias para rehabilitar y mantener en condiciones óptimas los caminos y carreteras que se encuentran dañadas y en malas condiciones en las ocho regiones del Estado.

Las Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día:

dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue despensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19).

Las Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos dos y tres al artículo 123 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones IX y X, 6 del segundo párrafo la fracción III, 16 fracciones I, II y IV, 17 fracciones II y III, 18 fracciones I y II, 21 y 93 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de la Ley de Tránsito y

Vialidad del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPMCYT/128 del índice de la Comisión Permanente de

Movilidad, Comunicaciones y Transportes, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos de la Diputada promovente.

Las Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de agua y saneamiento.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, establezcan una estrategia de divulgación de los métodos y prácticas comunitarias para la protección, conservación, gestión, uso y aprovechamiento del agua, como una forma para reparar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el derecho a la disponibilidad del agua.

Las Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que

deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra al Diputado César.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Si, nuevamente hago uso de la palabra. Pido a informática, con el permiso de la mesa, si por favor pueden transmitir y proyectar un vídeo.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Si, se autoriza.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

(Se proyecta el video)

bueno, parece que hay problemas con el audio... Bien pues hace un momento se proyectó un vídeo de la misma reunión y pues hoy ese es el vídeo del Presidente del PRI estatal Eduardo rojas. En las redes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sociales circula un vídeo en donde se observa al Presidente del Comité directivo estatal del Partido Revolucionario institucional, Eduardo rojas aletas en un evento ante la militancia en la zona de la Cuenca del Papaloapan. Dicho vídeo cobró relevancia porque se observa decir al máximo dirigente del PRI en el Estado: si vemos a un Presidente como que esta flojeando pues vamos a decirle, oye, cumple lo que te con prometiste el nombre del PRI, si vemos que se está llevando mucho le vamos a decir: reparte un poco a la gente y con los demás las obras, o sea, roba algo de lo que sobre se lo dejas a la gente. Dicho mensaje es una evidente manifestación de complicidad y fomento de actos de corrupción. No es éticamente correcto, al contrario, es la apología de un delito, es fomentar la corrupción iba en contra de la naturaleza y esencia democrática de los partidos políticos. El actuar de los Presidentes de los partidos

políticos está regido por la ley y como eje rector tienen el no fomentar cuestiones antidemocráticas. Por eso, lo afirmado por el Presidente del PRI en Oaxaca es un acto de corrupción política. Desde esta tribuna solicitó a las autoridades del Instituto nacional electoral, al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca así como a la controlaría del Estado y al órgano superior de fiscalización que inicien las investigaciones correspondientes y se sancione aquellos Presidentes municipales que se están llevando mucho y que están dejando poco para la obra pública. Están repartiendo el recurso público para cumplir con los compromisos que ha hecho el PRI tal como hice lo está instruyendo el dirigente de su partido. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hilda.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Nuevamente Presidente, agradezco. Alzó la voz muy indignada al conocer la resolución del gobernador del Estado en relación al Hospital de la Mujer, un hospital que fue compromiso para todas y cada una de las oaxaqueñas. Nos deja de lado por cumplir con el ISSSTE, deja de lado a las ciudadanas que por años han demandado un servicio de calidad y calidez. Las instalaciones que desde el dos mil seis estaban construyendo en San Bartolo Coyotepec, hoy pasan a manos del ISSSTE ¿y las oaxaqueñas? Las mujeres seguimos siendo ciudadanas de segunda, la violencia que se ejerce en el Estado contra nosotras no importa y esas acciones no se muestran que sus palabras son unas pero sus hechos siempre nos traicionan. Las oaxaqueñas alzamos la voz desde esta tribuna y la indignación de todas tiene que ser

escuchada. Viene un próximo proceso electoral donde nos prometieron la salud para todas de manera igualitaria. Ojo, oaxaqueñas, volverán a jugar con compromisos y promesas que no se van a cumplir. No les importamos a los gobernantes. Las mujeres aún con el voto representamos más del cincuenta por ciento y no les importamos, no les importa la violencia que se ejerce en el ámbito privado y ahora público. Exijo al gobernador del Estado cumpla con las oaxaqueñas, con el hospital que se comprometió y existe ya para nosotras. Que resuelva las deudas de sus antecesores con los que corresponde pero no con la salud de las oaxaqueñas. Es cuanto Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes y a las integrantes de la diputación permanente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintiocho de octubre del año en curso. Si las condiciones de la pandemia por el virus COVID-19 no lo

permiten, la sesión será virtual previo citatorio emitido por esta Presidencia. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintidós minutos del día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, de Diputadas y Diputado, siendo los siguientes: Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Vicepresidenta; Elena Cuevas Hernández, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Rocío Machuca Rojas, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - - - Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE OCTUBRE DE 2020.** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el tercer párrafo, de la fracción IX y las fracciones XIII y LI, del artículo 59; y, la fracción XV, del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes a la fracción II, del Apartado B, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se declara “2021, AÑO EN HONOR DEL HEROICO PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONTRA EL SARS COVID 19”. 8. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 69, el artículo 87, el artículo 157, artículo 307, el artículo 319; el artículo 405, la fracción II y III del Artículo 411 Bis, la fracción II del Artículo 415 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 de la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción V, al artículo 219 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 291; y se deroga el artículo 286 Bis; ambos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el artículo 13 para adicionar las fracciones XXI, XXII, XXIII, se recorre la XXI para quedar como XXIV y se adiciona un párrafo final al citado artículo de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción X del artículo 5; artículo 18; las fracciones II y III del Artículo 21; las fracciones IX y X del Artículo 21; la denominación del capítulo único del Título Quinto; y por último el primer párrafo del artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción x Bis al artículo 31, la fracción x bis al artículo 51; así como el artículo 62 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley Estatal de Salud. **17.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones I y IX del artículo 30 y el primer párrafo del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforman el artículo 2º, las fracciones I y VI del artículo 3º, la fracción XXIV y se recorren las subsecuentes del artículo 4, las fracciones IV y X del artículo 16 y el primer párrafo del artículo 128; y se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. **20.** Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X y Xi del artículo 63 y la fracción I del artículo 122 de la Ley Estatal de Salud. **21.** Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 6; se reforma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 8 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, destituya de inmediato a los funcionarios que participaron en un acto proselitista a favor del (PRI) este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca, como señal clara de que su gobierno no intervendrá de ninguna manera en el proceso electoral del próximo año, asimismo se exhorta respetuosamente al Fiscal General de la Republica, Doctor Alejandro Gertz Manero, como Titular del Ministerio Público Federal, a investigar de oficio, a través de la FEPADE, los delitos electorales que se hayan cometido por participación de servidores públicos en un acto proselitista a favor del (PRI) este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que ante la proximidad de cumplirse diez años del asesinato del dirigente social Heriberto Pazos Ortiz, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado a que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, evite que continúe la impunidad sobre los delitos que se configuren, mediante lo siguiente: I. Garantice una investigación pronta, expedita, imparcial y completa sobre el homicidio de Heriberto Pazos Ortiz y los demás delitos que se configuren, asegurando que los responsables materiales e intelectuales respondan ante la justicia; 2. Investigue la actuación del personal de la Fiscalía que ha estado a cargo del caso, castigando mediante los recursos legalmente procedentes la ineficacia de las investigaciones, que han dejado los hechos en caso diez años de impunidad, y determine si ello se debió a algún tipo de colusión de servidores públicos con los criminales. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a instruir lo necesario para la difusión masiva de mensajes en las lenguas indígenas de Oaxaca, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, del contenido del decreto 629, que entrará en vigor este 25 de octubre, por el que se prohíbe la venta, distribución y empleo de envases desechables de tereftalato de polietileno (PET) destinados al agua u otras bebidas; de envases, embalajes u otros productos desechables de poliestireno expandido o unicel, y las bolsas y popotes de plástico. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a informar a la población de sus respectivos Municipios acerca de los riesgos que implica el consumo de alimentos ultraprocesados, y promuevan el consumo de productos locales, fortaleciendo así la salud de sus habitantes, la economía de sus Municipios y la restauración de los ecosistemas. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en sesión de cabildo y bajo un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género se analicen los siguientes puntos: I. La prohibición en la vía pública o en las fachadas principales de los cines para adultos las imágenes o títulos de los contenidos del llamado “cine pornográfico”, pues dichos títulos e imágenes reproducen conductas machistas en las que se cosifica el cuerpo de la mujer, incluso muchas de las representaciones se centran en el abuso de uno o varios hombres hacia una mujer. II. La revisión respecto de las condiciones y reglamentación en las que operan los llamados “cines para adultos”, tomando en consideración las disposiciones contenidas en Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, específicamente en lo que se refiere a la violencia simbólica y la violencia en el ámbito institucional. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal a fin de que deslinden responsabilidades a que haya lugar en contra de autoridades y funcionarios de los Servicios de Salud de Oaxaca que presuntamente habrían comprado, de forma simulada o ficticia, medicamentos y material médico a empresas comercializadoras que no se dedican a la venta de estos insumos y, por lo tanto, carecen de comprobación fiscal y facturación correspondiente de la adquisición de dichos productos, y en su caso, den vista al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera Dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud, C. Donato Casas Escamilla, para que actualice y en su caso explique por qué la disparidad de cifras de mortandad y contagio que presenta el COVID-19 en nuestra entidad respecto de los reportes oficiales que el Gobierno Federal ha señalado, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que declare de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

forma inmediata y urgente el semáforo epidemiológico en color naranja con alerta para nuestra entidad. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, implementen todas las acciones legales para que no se utilice con fines lucrativos el nombre e imagen del artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo, sin previa autorización legal, asimismo, se exhorta al consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir conductas discriminatorias y clasistas en nuestro País. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, instrumenten una serie de acciones encaminadas a la prevención, detección, tratamiento y erradicación de la lepra en nuestra Entidad. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Lic. Vicente Mendoza Tellez Girón, Titular de la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Lic. Christian Hernández Fuentes, Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que con base a sus atribuciones, facultades y competencias, realicen una campaña publicitaria de información en la cual se dé a conocer que el trámite de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el Territorio Oaxaqueño es totalmente gratuito y se tomen las medidas necesarias para evitar el requerimiento del pago para este trámite. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, insta respetuosamente a las empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de toallas sanitarias y tampones desechables de uso menstrual con representación en México, para que con base en los objetivos 5 y 12 para el Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, generen una nueva forma de producción en la que las toallas higiénicas de uso menstrual no sean desechables o de un solo uso y en su lugar se distribuya y comercialicen productos reutilizables y sustentables que no dañen el medio ambiente o pongan en riesgo la salud. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garantice el abasto de vacunas del esquema nacional en el Estado de Oaxaca, primordialmente a los de cero a nueve años de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez, reconocido constitucionalmente y en los diversos tratados internacionales, asimismo, se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, realice las acciones necesarias para el abastecimiento de las vacunas del esquema nacional en la entidad; así mismo una vez que cuenten con las mismas, instrumente los mecanismos necesarios que facilite el acceso a las vacunas a la población, distribuyéndolas de forma inmediata a todos los Centros de Salud en la entidad. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera conjunta y coordinada con su Gabinete, y los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen y ejecuten un Plan Estratégico para prevenir y atender un posible incremento en la propagación de contagios del virus SARS-COV-2 (COVID 19) durante la temporada Invernal 2020-2021, asimismo, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de su competencia, formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para informar de manera oportuna a la comunidad oaxaqueña sobre la atención y cuidado relacionado con la influenza estacional, y la diferenciación del virus SARS-COV-2 (COVID19) durante el periodo invernal 2020-2021 en el Estado de Oaxaca, de igual forma, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Estado para que en el ámbito de su competencia formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Oaxaca, en caso de que se genere un rebrote en los contagios por COVID-19, que pueden en su caso obligar a disminuir o al cierre de las actividades en el Estado. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a las Jurisdicciones Sanitarias del Estado, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a retomar de manera obligatoria las medidas para la protección a la salud hasta ahora implementadas por la por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Secretaría de Salud Federal, ante la presencia del virus Sars Co-v2 (COVID-19), asimismo, a las Autoridades de los 570 Municipios de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades cancelen cualquier tipo de festividad o reunión incluida la del “día de muertos” y la asistencia a los cementerios o panteones. así mismo, para que realicen mediante perifoneo, mensajes a través de las estaciones de radio, boletines de prensa u otros medios de información, recomendaciones a la ciudadanía para que permanezcan en sus casas, tomen las medidas necesarias que deben implementarse frente a la pandemia del Sars Co-v2 (COVID-19), para garantizar la seguridad en la salud de las y los oaxaqueños, de igual forma, a los habitantes del Estado de Oaxaca para que se abstengan de llevar a cabo o asistir a cualquier tipo de celebración o reunión, (incluida la de del “día de muertos y la asistencia a los panteones”) a fin de evitar la propagación y contagio del virus Sars Co-v2 (COVID-19). **36.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como Titular del Organismo Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones, realicen de manera urgente las labores necesarias para rehabilitar y mantener en condiciones óptimas los caminos y carreteras que se encuentran dañadas y en malas condiciones en las ocho regiones del Estado. **37. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19). **COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos dos y tres al artículo 123 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones IX y X, 6 del segundo párrafo la fracción III, 16 fracciones I, II y IV, 17 fracciones II y III, 18 fracciones I y II, 21 y 93 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

expediente LXIV/CPMCYT/128 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos de la diputada promovente. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, establezcan una estrategia de divulgación de los métodos y prácticas comunitarias para la protección, conservación, gestión, uso y aprovechamiento del agua, como una forma para reparar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el derecho a la disponibilidad del agua. **38. Asuntos Generales.** Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- **I.-** En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha catorce de octubre del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.**----- **II.-** Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número MSM/110/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Lachixao, Sola de Vega; solicita se realice una auditoría a la cuenta pública dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**----- -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, los ciudadanos Zenaido Vásquez Santiago, Natalia Merino López y Adrián Lorenzo Antonio, indígenas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Mixtecos, pertenecientes al Municipio de San Pedro Jicayan; solicitan se legisle el mecanismo para implementar la integración de la figura de la Regiduría de Asuntos Indígenas, en los Ayuntamientos de Municipios no indígenas de los que formen parte una o varias comunidades indígenas, así como la forma en cómo, las personas que ocupen dicho cargo sean designadas conforme a sus tradiciones políticas, es decir, a través de sus usos y costumbres. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

-----03) Oficio 101/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Alcalde Municipal y Secretario Municipal, todos de la Agencia Municipal de Barrio San Sebastián, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicitan la revisión del expediente relativo a la solicitud declaratoria administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad de Cañada Alejandro perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 16.**-----04) Oficio OPM/0337/2020,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Informa sobre el fallecimiento del Regidor de Desarrollo Rural de Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz; así también sobre la sustitución del cargo de Regidor de Desarrollo Rural ante la renuncia del Suplente ciudadano Antonio Ortiz Ramos, se aprobó la sustitución del cargo por la ciudadana Sara Claudia Ríos Santiago. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, remite las actas de sesiones extraordinarias de fechas veinticinco de septiembre y once de octubre, en las cuales informa sobre el fallecimiento del Presidente Municipal de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, así como la designación del suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----06) Oficio JCAG/449/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente de la Junta de Conciliación Agraria para el Estado de Oaxaca, acusa de recibido el oficio 8795/LXIV, en el cual se le notifica el Acuerdo número 913, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la federación, a las dependencias de los sectores Agrario y Ambiental de los Gobiernos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Federal y del Estado, así como a los Tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los Suplentes de los Comisariados y Consejos de Vigilancia. Así también informa que tal determinación se hará extensivo a las distintas áreas que forman la Junta de Conciliación Agraria, en aras de cumplir con dicho exhorto. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 913 de esta Legislatura.**-----07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Localidad de Colonia Jardines del Pedregal, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, la Ciudadana Alejandra Ordoñez Vásquez, remite documentales para la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Santo Domingo del Progreso, perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas; informa que ha dado cumplimiento total a la sentencia de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/259/2018; así mismo solicita se deje sin efectos el expediente relativo al procedimiento de revocación de mandato que inicio en contra de los integrantes de ese Honorable Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser al expediente número 200 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----10) Oficio número TJAO/P/162/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, envía el anteproyecto del Presupuesto de Egresos que requiere dicho Órgano Jurisdiccional para el ejercicio 2021. **Se acusa recibo y para su seguimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----11) Oficio SCAO/SP/050/09/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Particular de la Secretaria de las Culturas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Artes de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara: “Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca”. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 697 de esta Legislatura.**- - - - -12) Oficio

SEMOVI/0604/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**- - - - -

- - - - -13) Oficio número TEEO/SG/A/4833/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020; en el que revoca el Acuerdo número 852 emitido por el Congreso del Estado, y ordena al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, expida a las ciudadanas Elvia Martínez Ríos y Acela Galván Cortés, las credenciales que las acrediten como Síndica y Regidora de Gobernación del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; así mismo agréguese al Acuerdo número 852 emitido por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.**- - - - -

- - - - -14) Oficio número TEEO/SG/A/4839/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020; en el que determina dejar subsistentes las medidas de protección decretadas en los medios de impugnación, a favor de las actoras del municipio de Santiago Lachiguiri. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la [Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.](#)**-

-15) Oficio número TEEO/SG/A/4846/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/62/2020; en el que se vincula a los integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, restituir a Iván Montes Jiménez en el goce de sus derechos político electorales; y apercibe al Presidente Municipal que, para el caso de no cumplir con lo ordenado por dicha autoridad, se le dará vista a este Honorable Congreso del Estado para que en el ámbito de las atribuciones determine lo que en su derecho proceda, respecto a la suspensión o revocación de mandato. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-16) Oficio número CECyTEO/DG/0767/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual el Director General del CECyTEO, solicita se le informe el estado que guarda la petición para la expedición de un decreto especial realizada mediante oficio CECyTEO/DG/406/2020; esto con la finalidad de dar contestación a lo requerido por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la localidad de Cañada María Primera Sección, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -

-18) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/682-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 933, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable: con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Transitorio del Decreto 2084 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, concluya, expida y publique a la brevedad posible el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 933 de esta Legislatura.** - - - - -19) Copia del

Oficio CJGEO/DGSDI/683-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 916, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 916 de esta Legislatura.** - - -

- - - - -20) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/680-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 721, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia entorno al homicidio del Comunicador Telésforo Santiago Enríquez, asesinado el dos mayo de dos mil diecinueve, en San Agustín Loxicha, considerándolo periodista y defensor de los Derechos Humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 721 de esta Legislatura.** - - - - -21) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/666-

10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 910, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a realizar lo siguiente: disponer de los recursos necesarios para apoyar de manera directa la alimentación de la población más necesitada del Estado, cubriendo mediante subsidio al menos 50 por ciento de los costos de los productos de la canasta básica para las personas beneficiarias del programa Abasto Rural, independientemente del margen de ahorro de cada producto, coordinándose para ello con las Autoridades Federales que sea pertinente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 910 de esta Legislatura.**-----

22) Copia de oficio número CJGEO/DGSDI/663-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 839, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, en su carácter de Autoridad Educativa Estatal y en vías de colaboración y coordinación, por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; así como, las escuelas privadas de educación superior, convoque a los directivos de las escuelas particulares de los niveles de educación preescolar, básica, media, media superior y superior, adopten medidas urgentes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que conforman su base estudiantil, que permitan su permanencia y continuidad, ejerciendo su derecho a la educación, asimismo, que las instancias de educación, generen los acuerdos correspondientes, para la oficialización de las medidas de reducción de cuotas en las escuelas privadas de los niveles de educación preescolar, básica, media, media superior y superior, a efecto de hacerlas obligatorias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 839 de esta Legislatura.**-----

-----23) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/634-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 818, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las Instituciones Encargadas de la Planeación, Contratación y Ejecución de la Infraestructura Pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de titulares, presente las iniciativas de ley o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 818 de esta Legislatura.**-----24) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/670-

10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 904, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de Presidente del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de todo el Estado, se implementen campañas de difusión culturalmente adecuadas, sobre la importancia de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas, enfocándose en las consecuencias que conlleva el matrimonio infantil, con el objetivo de erradicar esta práctica de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado, asimismo, se implementen y fortalezcan programas y políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar los embarazos en niñas y adolescentes así como en brindar orientación en salud sexual y reproductiva, con pleno respeto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 904 de esta Legislatura.**-----

25) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/671-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 869, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como a las y los Presidentes de los 570 Ayuntamientos de Oaxaca se abstengan de realizar eventos previstos los días 15 y 16 de septiembre del presente año alusivos a las fiestas patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por Covid 19 en nuestra entidad, asimismo, se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la Ley Orgánica Municipal y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 869 de esta Legislatura.**---



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

-----26) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/686-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 877, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaria de Finanzas, para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los Municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiact De Cabrera y la Villa de Zaachila. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca (Sic) para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus Covid- 19, realice las gestiones necesarias para que todos los ciudadanos oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 877 de esta Legislatura.**-----

-----27) Oficio número SGG/SJAR/DJ/2674/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual la Directora Jurídica de la Secretaría General de Gobierno; en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto número 1510 publicado el treinta de mayo de dos mil veinte en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual se reforma la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Libre de Violencia de Género, informa el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres que fungen como autoridad municipal en nuestro Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género; y democracia y Participación Ciudadana; así mismo agréguese al Decreto número 1510 de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-----28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Director Nacional, Coordinador Nacional de Vinculación Legislativa y Directora Estatal de la Red Mundial de Jóvenes Políticos; hacen una llamada a los Legisladores a fin de que el voto sea a favor de la minuta por la que se reforman los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los integrantes de esta Legislatura.**-----29) Oficio número TEEO/SG/A/4996/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDCI/61/2020; en el que vincula de manera inmediata y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Suplente de la Regidora de Equidad de Género del Municipio de Santa Catalina Quierí. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la [Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.](#)**-----30) Oficio número TEEO/SG/A/4937/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDC/101/2020; en el que vincula de manera inmediata y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Regidora de Salud y Deportes del Municipio de Ayoquezco de Aldama. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la [Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.](#)**-----31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, integrantes de la Unión de Caleros ciudadanos de las seis secciones de la población de San Antonio de la Cal, le remiten propuesta para integración del Consejo de Administración Municipal al Titular de la Secretaría General de Gobierno; y así mismo le solicitan audiencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----32) Oficio número TEEO/SG/A/5038/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDCI/29/2020 y JDCI/25/2020; en el que acusa de recibo el oficio número AP/09148/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----33) Oficio número TEEO/SG/A/4955/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el Expediente JDC/47/2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 137, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 201, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - - -34) Oficio número

IEEPCO/S.E./519/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; en atención al oficio número SJC/SEP/103/2020, suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec; remiten copia certificada de la constancia de Representación Proporcional, así como del acuerdo del Consejo General por el que se aprobó el registro de candidaturas de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 533 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-**

-35) Oficio número 218/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Simón Zahuatlan, Huajuapán, informa a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que en sesión de cabildo de fecha 29 de septiembre del año en curso, determino convocar en la próxima sesión extraordinaria al Regidor de Hacienda Suplente en virtud de las faltas en que ha incurrido el Regidor Propietario y del abandono del Cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-**

-36) Oficio SCTG/OS/1013/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 936, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en el ámbito de sus competencias instalen a la brevedad la procuraduría de protección al ambiente del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 936 de esta Legislatura.-** - - - - -

-37) Oficio SM/1052/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, da respuesta al Acuerdo número 829, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, así como a las Autoridades de los quinientos setenta Municipios, para que vigilen e inspeccionen que las empresas, comercios y establecimientos que hayan abierto con motivo de la nueva



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

normalidad, cumplan y acrediten en un cincuenta por ciento de su plantilla laboral con el curso: recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el covid-19, impartida por instituto mexicano del seguro social, el cual es de forma gratuita. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 829 de esta Legislatura.**-----38) Oficio SM/1051/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, da respuesta al Acuerdo número 838, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado exhorta a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado para que en Sesión de Cabildo, por acuerdos aprobados por mayoría calificada, determinen y realicen las acciones necesarias para prevenir contagios por Covid-19, así como las estrategias para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, con respeto a los Derechos Humanos de sus habitantes, y los publiquen; el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en la Gaceta Municipal y el resto de los Ayuntamientos, en los estrados del Palacio Municipal y a través de los medios de comunicación locales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 838 de esta Legislatura.**-----39) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre año en curso, en el cual, el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Regidor de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos y la Regidora de Vinos y Licores, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Xadani, Juchitán, solicitan la Revocación de Mandato de los Regidores de Hacienda y Obras del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----40) Oficio número TEO/SG/A/4982/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDCI/14/2019 y acumulados JDCI/15/2019 y JDCI/16/2019; en el que remite copia certificada del expediente, para que en el ámbito de las atribuciones, se proceda conforme a derecho respecto de la revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Salud, Regidor de Educación, Regidora de Equidad y Género, todos del Ayuntamiento de Santa Catalina Quierí, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----41) Oficio número TEO/SG/A/4921/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente del cuadernillo de impugnación anexo al expediente JDC/126/2019; en el que notifica el contenido íntegro de la referida resolución y voto, en la que se ordena darle vista a este Honorable Congreso del Estado, a efecto de que inicie el procedimiento de revocación de mandato, en contra de la Presidenta Municipal de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - -42) Oficio número UACO/---/NUM. OFICIO/0005/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre año en curso, en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca; solicita se destine una partida presupuestal especial por \$300,000.00 (trescientos mil pesos) para solventar los gastos más urgentes de operación de este año y se pueda cumplir con la atención a los sectores más rezagados y marginados del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----
-----43) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre año en curso, en el cual, Agente de Policía, Agente Suplente de Policía, Secretario de la Agencia, Tesorero, Síndico Auxiliar, Síndico Suplente, Regidor de Obras, Regidor de Educación y vecina actualmente Regidora de Obras en el Ayuntamiento de Santiago Atitlán; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----
----- III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman el tercer párrafo, de la fracción IX y las fracciones XIII y LI, del artículo 59; y, la fracción XV, del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----
----- IV.- Con respecto de la iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes a la fracción II, del Apartado B, del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - **V.-** Por lo que corresponde a la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.** - - - - - **VI.-** Tratándose de la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - - **VII.-** Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se declara “2021, AÑO EN HONOR DEL HEROICO PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONTRA EL SARS COVID 19”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Salud.** - - - **VIII.-** Con respecto de la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 69, el artículo 87, el artículo 157, artículo 307, el artículo 319; el artículo 405, la fracción II y III del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Artículo 411 Bis, la fracción II del Artículo 415 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- IX.- Mientras que la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 de la Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- X.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción V, al artículo 219 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**----- - - XI.- Se dice que la iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobernación y Asuntos Agrarios; con la opinión de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**----- XII.- Se menciona que la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 291; y se deroga el artículo 286 Bis; ambos del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XIII.- En atención a la iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se reforma el artículo 13 para adicionar las fracciones XXI, XXII, XXIII, se recorre la XXI para quedar como XXIV y se adiciona un párrafo final al citado artículo de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - - XIV.-** En tanto que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción X del artículo 5; artículo 18; las fracciones II y III del Artículo 21; las fracciones IX y X del Artículo 21; la denominación del capítulo único del Título Quinto; y por último el primer párrafo del artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo. - - - - - XV.-** En cuanto a la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción x Bis al artículo 31, la fracción x bis al artículo 51; así como el artículo 62 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Pueblos Indígenas y Afromexicano. - - - - -**
- - - - - XVI.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Igualdad de Género.-----

----- XVII.- Con relación a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones I y IX del artículo 30 y el primer párrafo del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Igualdad de Género.-----**

----- XVIII.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforman el artículo 2º, las fracciones I y VI del artículo 3º, la fracción XXIV y se recorren las subsecuentes del artículo 4, las fracciones IV y X del artículo 16 y el primer párrafo del artículo 128; y se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----**

----- XIX.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----**

----- XX.- En lo referente a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X y XI del artículo 63 y la fracción I del artículo 122 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Igualdad de Género.-----

----- **XXI.**- En tanto que la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción IX y se adicionan las fracciones X y XI al artículo 6; se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 8 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de . (Se Propone Turnar A La Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

----- -Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

----- **XXII.**- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, destituya de inmediato a los funcionarios que participaron en un acto proselitista a favor del (PRI) este lunes 19 de octubre en Tuxtepec, Oaxaca, como señal clara de que su gobierno no intervendrá de ninguna manera en el proceso electoral del próximo año, asimismo se exhorta respetuosamente al Fiscal General de la Republica, Doctor Alejandro Gertz Manero, como Titular del Ministerio Público Federal, a investigar de oficio, a través de la FEPADE, los delitos electorales que se hayan cometido por participación de servidores públicos en un acto proselitista a favor del (PRI) este lunes diecinueve de octubre en Tuxtepec, Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**----- **XXIII.**- Mientras que la Proposición con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que ante la proximidad de cumplirse diez años del asesinato del dirigente social Heriberto Pazos Ortiz, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado a que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, evite que continúe la impunidad sobre los delitos que se configuren, mediante lo siguiente: 1. Garantice una investigación pronta, expedita, imparcial y completa sobre el homicidio de Heriberto Pazos Ortiz y los demás delitos que se configuren, asegurando que los responsables materiales e intelectuales respondan ante la justicia; 2. Investigue la actuación del personal de la Fiscalía que ha estado a cargo del caso, castigando mediante los recursos legalmente procedentes la ineficacia de las investigaciones, que han dejado los hechos en caso diez años de impunidad, y determine si ello se debió a algún tipo de colusión de servidores públicos con los criminales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **XXIV.**- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a instruir lo necesario para la difusión masiva de mensajes en las lenguas indígenas de Oaxaca, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, del contenido del decreto 629, que entrará en vigor este 25 de octubre, por el que se prohíbe la venta, distribución y empleo de envases desechables de tereftalato de polietileno (PET) destinados al agua u otras bebidas; de envases, embalajes u otros productos desechables de poliestireno expandido o unicel, y las bolsas y popotes de plástico: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.** - - - - - **XXV.**- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado a informar a la población de sus respectivos Municipios acerca de los riesgos que implica el consumo de alimentos ultraprocesados, y promuevan el consumo de productos locales, fortaleciendo así la salud de sus habitantes, la economía de sus Municipios y la restauración de los ecosistemas: **se acusa de recibida la proposición y se**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - -

XXVI.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en sesión de cabildo y bajo un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género se analicen los siguientes puntos: I. La prohibición en la vía pública o en las fachadas principales de los cines para adultos las imágenes o títulos de los contenidos del llamado “cine pornográfico”, pues dichos títulos e imágenes reproducen conductas machistas en las que se cosifica el cuerpo de la mujer, incluso muchas de las representaciones se centran en el abuso de uno o varios hombres hacia una mujer. II. La revisión respecto de las condiciones y reglamentación en las que operan los llamados “cines para adultos”, tomando en consideración las disposiciones contenidas en Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, específicamente en lo que se refiere a la violencia simbólica y la violencia en el ámbito institucional: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- - -**

XXVII.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal a fin de que deslinden responsabilidades a que haya lugar en contra de autoridades y funcionarios de los Servicios de Salud de Oaxaca que presuntamente habrían comprado, de forma simulada o ficticia, medicamentos y material médico a empresas comercializadoras que no se dedican a la venta de estos insumos y, por lo tanto, carecen de comprobación fiscal y facturación correspondiente de la adquisición de dichos productos, y en su caso, den vista al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera Dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXVIII.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud, C.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Donato Casas Escamilla, para que actualice y en su caso explique por qué la disparidad de cifras de mortandad y contagio que presenta el COVID-19 en nuestra entidad respecto de los reportes oficiales que el Gobierno Federal ha señalado, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que declare de forma inmediata y urgente el semáforo epidemiológico en color naranja con alerta para nuestra entidad: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXIX.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, implementen todas las acciones legales para que no se utilice con fines lucrativos el nombre e imagen del artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo, sin previa autorización legal, asimismo, se exhorta al consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir conductas discriminatorias y clasistas en nuestro País: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -**

- - - XXX.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, instrumenten una serie de acciones encaminadas a la prevención, detección, tratamiento y erradicación de la lepra en nuestra Entidad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -**

XXXI.- Se dice que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Licenciado Vicente Mendoza Tellez Girón, Titular de la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Licenciado Christian Hernández Fuentes, Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

para que con base a sus atribuciones, facultades y competencias, realicen una campaña publicitaria de información en la cual se dé a conocer que el trámite de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el Territorio Oaxaqueño es totalmente gratuito y se tomen las medidas necesarias para evitar el requerimiento del pago para este trámite: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXXII.- Se menciona que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, insta respetuosamente a las empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de toallas sanitarias y tampones desechables de uso menstrual con representación en México, para que con base en los objetivos 5 y 12 para el Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, generen una nueva forma de producción en la que las toallas higiénicas de uso menstrual no sean desechables o de un solo uso y en su lugar se distribuya y comercialicen productos reutilizables y sustentables que no dañen el medio ambiente o pongan en riesgo la salud: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - XXXIII.-**

En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garantice el abasto de vacunas del esquema nacional en el Estado de Oaxaca, primordialmente a los de cero a nueve años de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez, reconocido constitucionalmente y en los diversos tratados internacionales, asimismo, se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, realice las acciones necesarias para el abastecimiento de las vacunas del esquema nacional en la entidad; así mismo una vez que cuenten con las mismas, instrumente los mecanismos necesarios que facilite el acceso a las vacunas a la población, distribuyéndolas de forma inmediata a todos los Centros de Salud en la entidad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - - XXXIV.-**

En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera conjunta y coordinada con su Gabinete, y los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen y ejecuten un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Plan Estratégico para prevenir y atender un posible incremento en la propagación de contagios del virus SARS-COV-2 (COVID 19) durante la temporada Invernal 2020-2021, asimismo, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de su competencia, formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para informar de manera oportuna a la comunidad oaxaqueña sobre la atención y cuidado relacionado con la influenza estacional, y la diferenciación del virus SARS-COV-2 (COVID19) durante el periodo invernal 2020-2021 en el Estado de Oaxaca, de igual forma, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Estado para que en el ámbito de su competencia formule y lleve a cabo acciones, estrategias, políticas y programas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Oaxaca, en caso de que se genere un rebrote en los contagios por COVID-19, que pueden en su caso obligar a disminuir o al cierre de las actividades en el Estado: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** - - - - - **XXXV.**- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades instruya a las Jurisdicciones Sanitarias del Estado, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a retomar de manera obligatoria las medidas para la protección a la salud hasta ahora implementadas por la por la Secretaría de Salud Federal, ante la presencia del virus Sars Co-v2 (COVID-19), asimismo, a las Autoridades de los 570 Municipios de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades cancelen cualquier tipo de festividad o reunión incluida la del “día de muertos” y la asistencia a los cementerios o panteones. así mismo, para que realicen mediante perifoneo, mensajes a través de las estaciones de radio, boletines de prensa u otros medios de información, recomendaciones a la ciudadanía para que permanezcan en sus casas, tomen las medidas necesarias que deben implementarse frente a la pandemia del Sars Co-v2 (COVID-19), para garantizar la seguridad en la salud de las y los oaxaqueños, de igual forma, a los habitantes del Estado de Oaxaca para que se abstengan de llevar a cabo o asistir a cualquier tipo de celebración o reunión, (incluida la de del “día de muertos y la asistencia a los panteones”) a fin de evitar la propagación y contagio del virus Sars Co-v2 (COVID-19): **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**- **XXXVI.**- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como Titular del Organismo Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones, realicen de manera urgente las labores necesarias para rehabilitar y mantener en condiciones óptimas los caminos y carreteras que se encuentran dañadas y en malas condiciones en las ocho regiones del Estado: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.** - -

- - - - - **XXXVII.-** En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19). **COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos dos y tres al artículo 123 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones IX y X, 6 del segundo párrafo la fracción III, 16 fracciones I, II y IV, 17 fracciones II y III, 18 fracciones I y II, 21 y 93 fracciones II, III, IV, V, VI y VII, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 14 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente LXIV/CPMICYT/128 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, como asunto total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos de la diputada promovente. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO; Y DE AGUA Y SANEAMINETO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

establezcan una estrategia de divulgación de los métodos y prácticas comunitarias para la protección, conservación, gestión, uso y aprovechamiento del agua, como una forma para reparar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas el derecho a la disponibilidad del agua.----- **XXXVIII.**- En ASUNTOS GENERALES: el Diputado César Enrique Morales Niño se refiere a la declaración que hizo el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Eduardo Rojas Zavaleta, una reunión del Comité Directivo Estatal de ese Partido, ante su militancia, en la Zona de la Cuenca del Papaloapan. La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis realiza su intervención en torno a la resolución del Gobernador del Estado, en relación al Hospital de la Mujer que pasa a ser parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintiocho de octubre del año en curso, e indica que si las condiciones de esta Pandemia no lo permiten la sesión será virtual previo citatorio emitido por la Presidencia de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - -

ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA PRESIDENTA

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

ROCÍO MACHUCA ROJAS
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”